



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TERCERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CMT/03/08/03/2017

Otzoloapan, México a 08 de Marzo de dos mil diecisiete, siendo las 14:10 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Oztoloapan, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Oztoloapan, Estado de México, los CC.: Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Oztoloapan y Presidente del Comité de Transparencia Municipal; el Profesor; Ernesto Martínez Valdez, Contralor Interno Municipal; y el C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; todos integrantes del H. Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oztoloapan, reunidos con el objetivo de llevar a cabo la TERCERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Declaración de apertura de la Tercera Sesión Extra Ordinaria
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Notificación y Análisis el Expediente No. PAI-333/2015 con Número de Oficio.: INFOEM/CI-OCV/0112/2017 recibido por el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento.
- VI. Clausura de la Tercera Sesión Extra Ordinaria.

PUNTO 1.- Pase de lista y declaratoria de quorum legal para la Tercera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Información Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Información instruye al Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que proceda a desahogar los puntos que integran el Orden del día.

Acto seguido, el Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para dar cumplimiento al punto **UNO**, hace el pase de lista a los presentes e informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes convocados, por lo que existe el quorum legal para desarrollar la TERCERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA del Comité de Información.



PUNTO 2.-El Presidente, por lo anterior informado, declara abierta la presente Sesión, agotando el Punto DOS, e instruye al Titular de la Unidad Municipal de Transparencia a continuar el desahogo de la Sesión.

PUNTO 3 Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Notificación y Análisis el Expediente No. PAI-333/2015 con Número de Oficio.: INFOEM/CI-OCV/0112/2017 recibido por el titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento.

Para el desahogo del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comento que el día de hoy recibió un oficio, el cual es del seguimiento al cumplimiento a la resolución del recurso de revisión 0027/INFOEM/IP/RR/2015 dentro del sistema SAIMEX con relación a la solicitud de información con número de folio de solicitud 00002/OTZOLOAP/IP/2015 el cual se da a conocer a los integrantes del comité de transparencia, así como el seguimiento a la respuesta de solicitud.

Esto con fundamento en los artículos 46 y 48 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios que a letra dice:

"Artículo 46.- La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante.

Artículo 48.- (..)

Cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro del plazo previsto en la ley, la solicitud se entenderá negada y el solicitante podrá interponer el recurso de revisión previsto en este ordenamiento.

(...)"

Todo lo anterior lo comento en virtud de que se **tienen 3 días hábiles para dar respuesta** a la Contraloría Interna y Órgano y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

En este sentido, hago del conocimiento a este Comité que el procedimiento a seguir será que se enviara un oficio a la Tesorería Municipal Solicitando respuesta a la solicitud de información y al Archivo dado el caso que solicitan información de años anteriores y sea el área de archivo el intermediario a proporcionar la información que resulte faltante dentro de los archivos que obran en la Tesorería Municipal.



También permito informar que dado el caso o respuesta que emitan ambas áreas (tesorería-archivo) se reunirá el comité el día (10-03-2017) para dar el visto bueno y tener en conocimiento la respuesta a entregar al instituto de transparencia, en caso de incumplimiento al requerimiento contenido el instituto impondrá una medida de apremio consistente en sanción económica.

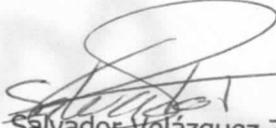
En caso de que los servidores públicos no entregarán información se sancionara y aplicara medidas de apremio a través del Comité de Transparencia y de la propia Contraloría Municipal para coadyuvar en la obtención de un buen resultado

Concluida la participación del Titular de la Unidad de Transparencia, los integrantes hacen de su conocimiento el expediente No. PAI-333/2015. De incumplimiento entienden las consecuencias y los integrantes del comité muestran su apoyo al titular de la dependencia y acuerdan enviar oficios a los sujetos obligados para enviar respuesta al Instituto, con esto se da por agotado el punto **TRES**.

PUNTO CUATRO.-Clausura de la Tercera Sesión Extra Ordinaria,

Continuando con el orden del día, se hace referencia a la Clausura de la Sesión; por lo que siendo las 15 horas con 05 minutos del día 08 de Marzo de dos mil diecisiete, el Presidente declara por clausurada la Sesión, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTÉSTAMOS LOS NECESARIO


C. Salvador Velázquez Zepeda
Presidente del Comité Municipal de Transparencia




Prof. Ernesto Martínez Valdez
Contralor Interno Municipal




C. Elin Emmanuel Aguilar Ortega



Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oztoloapan